

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Cusco, 21 de diciembre de 2023

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de diciembre del 2023, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtro. Percy Velásquez Delgado
- Est. Stefani Lisbeth Quiroz Chavez
- Est. Paula Celia Laurel Condori

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la sesión virtual extraordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria Académica da lectura del acta anterior de sesión extraordinaria de fecha seis de diciembre del dos mil veintitrés, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, los mismos aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. ORDEN DEL DÍA:







1. Ratificación del Plan Curricular 2020 ordenado por SUNEDU.

IV. LECTURA DE DESPACHO:

1. Oficio N° 185-2023-EPD-UAC
2. PLAN CURRICULAR 2020 ENFOQUE POR COMPETENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UAC.
3. Oficio Circular No 78-2023-VRAC-UAC.
4. Oficio No 1150-2023-DDA-UAC.

V. DESARROLLO:

El Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco **Dr. Uriel Balladares Aparicio**, informa que el Mgt. Leoncio Martiarena Gutiérrez, le alcanzó un documento de una investigación administrativa que él conoce y consta desde el folio 106 al 129, indica que en el documento aparece en la parte superior "Presenta alegato" presentado por el estudiante investigado respecto a una denuncia por acoso interpuesto por otra alumna, este asunto es de nuestra Facultad por esa razón informa y pone en conocimiento de los señores miembros de este honorable Consejo de Facultad, informa que en este alegato que el alumno José Carlos Romero Romero (investigado), él mismo transcribe y dice lo siguiente (lee la parte pertinente) dice: referencia del audio transcrito identificado con un número, contexto detallado, transcripción literal, el alumno dice: "a mí me han visto 7 años soltero y solitario 7 años y no me conocen de mujeriego



ni de borracho ni de fiestero. Audio en el que interviene la señorita: "¿A sí?, será porque te has sabido cuidar ¿no? me imagino. Varón: "es porque no me junto con esa gente y no vivo esa vida así de sencillo, no porque me sepa cuidar". Señorita: ¿te parece ir borracho y fumado a la universidad?. Varón: "yo nunca voy borracho y sí muchos docentes van drogados a la universidad a trabajar sin ningún problema, sí". Señorita: ¿qué te han dicho? Alumno: "Sí con muchos profes he fumado". Señorita: "cuando alguien va drogado se le nota en los ojos el olor" ¿Tú has fumado con muchos profesores?, ¿es en serio?. Varón: "Sí, varios profesores me venden". Alumna: "¿te venden?". Alumno: "sí". Señorita: "¿Quiénes?". Alumno: "¿por qué te voy a decir?. No soy como el traicionero de Jeremy, no voy a traicionar a esos profesores porque tampoco quiero pagar las consecuencias y estoy advertido por esos profesores". Alumna: "Mira si fuman o no fuman fuera de la universidad eso no es mi problema, cada quien escoge lo que hace lo mejor para su vida ¿ya?, pero o sea, yo puedo decir que si te he visto fumado porque se te nota y aparte el olor, no sé si eres consciente de ello y ahora me digas que has fumado con profesores, me parece raro, se vería muy evidente". Alumno: "¿cómo sabes que he fumado y que no he estado bajo efecto de los antidepresivos que tuve que tomar por tu culpa?". Alumna: "¿Ahora soy responsable de eso?". El Señor Decano informa que ahí termina el diálogo que es la parte pertinente, luego indica que este tema se debatirá con más tranquilidad en una sesión ordinaria. El segundo informe está referido a que esta mañana han sido convocados por el Señor Vicerrector Académico a todos los decanos de nuestra Universidad y allí nos ha informado que SUNEDU ha solicitado a nuestra universidad que se le envíe este documento denominado "Plan Curricular 2020 Enfoque por Competencias de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina", y con esa finalidad una de las funcionarias de nuestra universidad ha dicho de que como es una exigencia hay que cumplir los requisitos y tiene que ser aprobado por el Consejo de Facultad este plan curricular y luego de aprobarse, debe ser materializado en una resolución expedida por el Decano; y, allí también se acordó que el texto de la resolución para sea uniforme y no sea observado en un futuro nos van a remitir un formato para que se complete y de esa manera, todas las facultades de manera uniforme eleven a la SUNEDU por intermedio del Rectorado este documento que acaba de señalar; y, en efecto el Plan Curricular ha venido siendo trabajado desde tiempo atrás, porque existe un Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Derecho, que todavía ha sido aprobado mediante Resolución N° 178 – 2020, preside esta Comisión el Dr. Fernando Rivero Ynfantas y está integrado por el Vicepresidente Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga e integrantes: Dr. Alan Felipe Salazar, Dr. Carlos Eduardo Jayo Silva, Mgt. Yesenia Quispe Ayala, Dr. Antonio Salas Callo, Mgt. Yuri Calvo Rodríguez e Ing. Ricardo Daniel Aragón Jiménez; y, este texto que los miembros del Consejo de Facultad también tienen a la vista ha sido enviado esta mañana por el Dr. Iván Herik Hermoza Rosell; en efecto, por las circunstancias especiales, también se ha tocado el siguiente tema: Lo que varias los miembros de este honorable Consejo de Facultad han opinado en el sentido de que la denominación de nuestra Facultad es Facultad de Derecho y Ciencia Política, en uno documentos nos ponen Escuela Profesional de Derecho y para que sea Facultad no tenemos otra entidad que pueda tener igual o menor jerarquía que nuestra Facultad de Derecho por eso nos informan que hay un error desde un inicio, ni tampoco se puede suprimir "Ciencia Política" porque así se ha venido emitiendo los títulos a nombre de la Nación; entonces lo que se ha ido planteando es que no hay otra alternativa que o bien crear la Facultad de Ciencia Política o por lo menos instituir en el siguiente semestre uno o dos cursos relativos a Ciencia Política, porque de lo contrario estamos caminando al vacío, este aspecto informa en el sentido de que junto al Dr. Fernando Rivero Ynfantas han venido realizado coordinaciones para que se efectúe un estudio estadístico, porque se ha determinado para este año un presupuesto y han solicitado hace dos meses al VRAC para que se realice la convocatoria, la misma que está pendiente y eso ya será a futuro; en consecuencia, no hay otro informe de su parte, por lo que concluye con este informe. Procede a preguntar si hay algún otro informe o pedidos de los integrantes de este honorable Consejo de Facultad, para luego pasar a


aprobar este Plan Curricular 2020, por lo que concede el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Facultad.

Mtro. Percy Velasquez Delgado.- Indica que en primer lugar que lo que quiere manifestar ante el Señor Decano y los señores miembros del Consejo de Facultad es que algo tan importante como el plan curricular o malla curricular no puede ser objeto de una aprobación tan célere, pues no sabe si ahora mismo hay una forma de corregir esto o es que habrá que aprobar velozmente -entre paréntesis- prácticamente sin mucha revisión y a futuro corregir esto por el bien de la institución. Indica que entiende que algunas cuestiones de la agenda sí se pueden aprobar con una convocatoria de la mañana para su aprobación en la tarde, como por ejemplo la lista de señores bachilleres que se tiene que aprobar su expediente de titulación o algo parecido, pero vuelve a decir que algo tan importante, tan trascendente como es este asunto del plan curricular, ratificarlo o eventualmente modificarlo, no puede ser objeto de una aprobación tan célere o es que quizá él esté equivocándose y ellos (miembros del Consejo de Facultad) solamente sean como una mesa de partes; es decir, llega algún pedido y ellos votan y punto, que quizá eso sea así en la práctica -indica que él lo desconoce-, esto a él le parecería incorrecto que así sea, porque aunque ellos no son expertos en diseños de planes curriculares y no se les ha encargado con tiempo de anticipación un análisis, una evaluación, pero si llega a este órgano de gobierno, él cree que cada uno de ellos sabiendo que el tema es tan importante, pues al menos necesitarían de unos días si es que no son semanas para hacer un análisis, un estudio, una indagación; entonces, a manera de conclusión sobre esto indica primero, es que no sabe si ahora lo pueden corregir en el sentido de decir que no pueden aprobar tan rápido, que se apruebe esto en el siguiente semestre y previo estudio adecuado de cada uno de los consejeros o es que hoy ya lo tienen que aprobar obligados por el apuro y el apremio y bueno ahí hay que cumplir y ya nada más y bueno indica que se debe corregir esta práctica a futuro incluso para cuando el Señor Decano deje de ser Decano esto tiene que cambiar no le hace bien a la institución que se aprueben así cosas tan importantes. Como segundo punto, indica que cree que si es que al final no tienen más salida que aprobar hoy día y no hay forma de diferir, indica que él quiere sentar su posición y que quede en acta como también quiere que quede en acta lo primero que ha dicho, esto segundo es que se tiene que ratificar, si están obligados a ratificar por el apremio y por el apuro; entonces, debe ser una aprobación con modificaciones, en ese punto indica que hay otra cuestión, pregunta si es que ellos pueden modificar así de plano, sin una opinión previa y refiere que bien eso también le causa incertidumbre. Indica que lo ideal sería tener opinión de algunas comisiones sobre el particular, pero que dada la situación y en tanto no haya una prohibición y haya consenso él cree que habría que aprobar modificando los siguientes: Indica que en el ciclo tercero se ha consignado la asignatura de Psicología Jurídica y en el ciclo quinto se ha colocado o se ha consignado considerado la asignatura de Cine Jurídico, ambas asignaturas son consideradas asignaturas básicas según las siglas EBE (Estudios básicos de Especialidad) -indica que cree que es el significado de esta abreviatura- y refiere que ha visto la malla curricular o plan de estudios de la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Derecho no se considera Psicología Jurídica y Cine Jurídico, luego he a la Universidad de Chile - Facultad de Derecho y tampoco consideran estos cursos, en el plan de estudios de la Universidad de Externado de Colombia, tampoco se consideran estos cursos, en el caso de la malla curricular de la Facultad de Derecho de la UNAM, tampoco están estos cursos como obligatorios o de especialidad o básicos. Indica que su intención no es ahora censurar lo que alguien hizo antes, no quiere que se determinen responsabilidades, indica que no vayan a malinterpretar sus palabras, no quiere y no le interesa eso, pues lo que le interesa es mejorar como institución a partir de la experiencia de otras Escuelas de Derecho y si bien es cierto le queda claro que no es un principio de actuación institucional hacer lo que hacen otros obviamente eso es para los ingenuos y cree que no lo es, no está postulando eso, indica que no es que porque otros lo hacen también se tenga que hacer lo mismo, pero indica que sí hay que evaluar y hay que extraer algunas conclusiones de las razones de por qué estas facultades de tanto prestigio -indica que él he elegido a las Facultades de América o de habla hispana de más prestigio- la Universidad de Buenos Aires Argentina es de mucho prestigio en


Derecho, la Universidad de Chile igual, la Universidad Externado de Colombia igual y la Universidad Autónoma de México igual; es más, en la Universidad Católica tampoco existe, pero cabe precisar que en la Universidad Católica sí existe como un curso electivo -que puede tener carácter obligatorio u optativo- sí existe "Psicología y Derecho" o "Economía y Derecho" o sea, al alumno le dan dos opciones pero como el electivo, obligatorio u optativo en la Universidad Católica algún significado o finalidad debe tener eso en el caso de nuestra Facultad se tienen estas dos asignaturas como básicas y considera de que por la experiencia de otras universidades no se debería incluir y se debería modificar y suprimir y sustituir mejor estas dos asignaturas, quizás que se lleven al grupo de asignaturas electivas tanto Cine Jurídico y Psicología Jurídica, termina su intervención diciendo que hay otros fundamentos que por el tiempo ya no los va a decir; sin embargo, si alguien quisiera que él señalara algún otro fundamento que pues puede hacerlo en una segunda o tercera intervención, pero hay otros fundamentos de por qué deben salir estas asignaturas del catálogo de asignaturas de estudios básicos de especialidad. Finalmente -indica que éste era el segundo o el tercer punto-, indica que también se tiene un curso de Derecho Informático y le parece que también este curso tendría que ir a ese ámbito de asignaturas electivas, el fundamento el primero que ha mencionado es el de la experiencia de otras Escuelas de Derecho ninguna de ellas -salvo error de su parte- en la búsqueda que ha efectuado ninguna de ellas considera Derecho Informativo como algo que sea esencial para la formación profesional del Abogado y además cree que se tiene demasiados cursos de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, indica que se ha percatado que se tienen tres asignaturas, en el cuarto ciclo Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos I, en el quinto ciclo Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos II y en el décimo segundo ciclo Seminario de Conciliación Arbitral, indica que no va a utilizar el argumento comparado que por cierto indica podría utilizarlo, de la experiencia de otras escuelas fuera del país incluso dentro del país, sino va a ir a otro argumento y es que le parece que tres asignaturas para algo o para una disciplina que en la práctica ante los ojos de todos cree que se resume en Conciliación y Arbitraje, indica que podrán haber más mecanismos o medios alternativos pero en la práctica profesional se resume a esos 2 grandes bloques, pregunta ¿3 asignaturas para eso? ¿casi tiene la relevancia del proceso penal o proceso civil?, indica que quizás teóricamente pueda tener lo que cultivan esta disciplina puedan decir que sí tiene igual relevancia que el Derecho Procesal Penal o Procesal Civil, pero indica que en el ejercicio profesional en el funcionamiento de la justicia o de la vida jurídica en nuestro país, estos Mecanismos Alternativos se reducen a Conciliación y Arbitraje; por tanto considera que darle 3 asignaturas le parece demasiado termina su intervención diciendo que si es que ya no hay más salida que hoy día de ratificar el plan de estudios porque así les han llevado a ese escenario en el que bueno sí o sí tienen que ratificar no hay forma de postergar para otras fechas, él diría que se ratifique pero indicando que con modificación, indica que si se necesita de opiniones para hacer alguna modificación; entonces, no quedaría otra que empezar a trabajar el próximo ciclo en una modificación de este de este plan de estudios una modificación seria, indica que ha hecho esta revisión pero seguramente pueden haber más pedidos u observaciones y él lo ha hecho en un par de horas y es poco tiempo e indica que estas tres materias: Psicología Jurídica, Cine Jurídico, Derecho Informático no pueden estar como asignaturas básicas o de formación especializada indispensable para el futuro Abogado, indica que si estuvieran como electivas no vería ningún inconveniente si algún estudiante quiere profundizar en estas disciplinas; en cuanto a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, indica que tres asignaturas para un tema que en el ejercicio profesional para él no tiene nivel o la misma cantidad de práctica en la profesión que el ámbito Procesal Civil o Procesal Penal o Procesal Administrativo, no debería dedicarse tres asignaturas, sino tendría que ser dos o eventualmente una, de esta manera concluye su participación.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que al finalizar la reunión que se convocó en el Vicerrectorado Académico, él fue uno de los primeros en preguntar para cuándo se necesitaba esta aprobación del plan de estudios por cada uno de los Consejos de Facultad; entonces, le han indicado que es en el presente semestre o sea en diciembre que sí o sí se va a elevar estos


[Handwritten notes and signatures on the left margin]



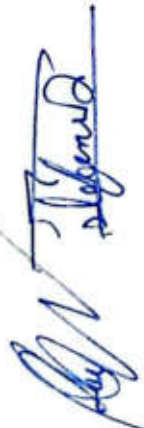
documentos a SUNEDU porque también SUNEDU ha pedido pues seguramente con la premura y por eso les han convocado; pero, indica hay un hecho muy importante que ha señalado el Mtro. Percy Velasquez Delgado, les ha encontrado en esas condiciones de no haber empezado a debatir este tema de la curricula, indica que conversó hace semanas con el Dr. Iván Herik Hermoza Rosell y decía que ellos convocan pero nadie viene a las sesiones entonces sea la ocasión para que este punto se pase a una sesión ordinaria al reinicio del siguiente semestre académico 2024, que debe ser en la primera quincena de febrero y ahí se aporten puntos de vista, indica que él también tiene aportes que hacer de varios cursos que no son compatibles con la forma en que se imparte la enseñanza de nuestra Facultad; Entonces si no hay alguna otra opinión con ese planteo no? resumiendo el pedido del Mtro. Percy Velasquez Delgado de que el debate y la mejora debe seguir realizándose; indica que además están dentro de este marco después de la acreditación plena que se ha alcanzado, se tiene el deber de formular semestralmente el documento denominado Plan de Mejora de cada una de las Facultades; entonces, estará enmarcada la propuesta que hace el colega en ese marco.






Dr. Roberto Gonzales Alvarez.- Indica que es verdad que la situación se presenta un poco oscura cuando de un momento a otro les viene como orden del día un asunto tan delicado como el que están tratando, lo que él quería poner en consideración de este Consejo es que ya en la Facultad en algún momento se le llamó a participar en una Comisión que estaba elaborando la malla curricular 2024, indica que ése es el espacio en el que se debe discutir la pertinencia o no de las asignaturas a razón de los cambios que se exigen en la formación de los estudiantes, indica que en verdad se dieron diálogos interesantes sobre todo con relación a las asignaturas que mencionó el profesor Percy Velázquez Delgado otros cursos como el de Derecho Romano que tiene necesariamente que actualizarse y convertirse en una asignatura de Sistemas Jurídicos el Sistema de Derecho Civil y de Common Law y Sistemas Normativos a la vez en una sola asignatura o algunas propuestas interesantes como Economía y Derecho, indica que él estaba en contra de ello el debate se estaba iniciando pero a partir de la reunión a la que asistió no volvió a ser convocado, indica que en todo caso, la condición en que ha quedado esa Comisión debió haberse informado a este Consejo; es decir, se debe haber informado que no se concluyó el trabajo, si se debatió tales puntos o no se debatió tal tema, si hubo acuerdos no hubo acuerdos, cuál fue la integración definitiva porque recuerda que se le incorporó avanzados los trabajos de la comisión. En todo caso, indica que sería conveniente siempre pedir que informe la Comisión a cargo cuál es la situación del trabajo que ha realizado y en la situación que ahora se encuentra la Facultad, indica que él entiende que esta situación que no es una aprobación sino una Ratificación del Plan Curricular 2020 es para que el mismo contenido funcione también para el semestre venidero, en esa lógica y la situación administrativa a la que obedece la convocatoria y esta reunión le parece que prácticamente se les está induciendo a que tengan que aprobar porque de lo contrario podrían generar también inconvenientes administrativos, eso es lo que pone a consideración del Consejo.





Mg. Justino Lucana Orué.- Indica que como el Señor Decano ha informado, el Vicerrectorado Académico ha solicitado con la premura del caso, aprobar en sus términos el Plan de Estudios del 2020 para ser elevado a SUNEDU, pues seguramente es que SUNEDU está solicitando y con la indicación de que tiene que ver con la primera del caso porque tiene que remitirse posiblemente a SUNEDU en el presente semestre, que prácticamente se va a concluir a la próxima semana; entonces, teniendo en consideración ese hecho él cree y opina -salvo que sea diferente a la opinión de los miembros del Consejo- se apruebe para dar cumplimiento pues a esta petición que se está haciendo, también para que el Vicerrectorado Académico cumpla ante SUNEDU con la atingencia de que cualquier plan curricular o de estudios como se quiera llamar no puede ser definitivo para largo tiempo, sino se puede modificar aunque sea cada semestre, precisamente a eso llaman el plan de mejoras, que incluso están obligados a hacer porque una de las condiciones por lo que han sido acreditados es ésa, para hacer el plan de mejoras continuamente -si se quiere cada semestre se puede hacer- ahora indica que la razón por la que opina que por esta premura del tiempo que se les solicita por ahora se podría aprobar ese Plan Curricular que existe desde el 2020 porque recuerda -





indica que también deben recordar los miembros del Consejo- este Plan de Estudios del 2020 se ha debatido ampliamente en su oportunidad a través de diferentes comisiones inclusive por especialidades cuando se trata de hablar de plan curricular de comisiones por docentes especializados en cada materia, para ello inclusive han recibido ciertos cursos inherentes al Manejo y la Formulación del Plan Curricular y además en esos cursos y en las comisiones recuerda bien que docentes especialistas en la materia les han ayudado, por eso se ha debatido ampliamente aquella vez y así se aprobó, indica que el problema es que desde aquella vez desde el 2020 hasta ahora -al parecer cree que esto ocurre en todas las facultades y particularmente en nuestra Facultad- nunca se ha hecho el Plan de Mejoras para modificar, indica que entiende perfectamente lo que dice el Mtro. Percy Velázquez Delgado así como el Dr. Roberto González Alvarez e igualmente el Dr. Uriel Balladares Aparicio, a la fecha en la actualidad si hay necesidad de introducir algunas mejoras, inclusive suprimir algunos cursos e incorporar otros cursos, pero eso se tiene que hacer pues con previo estudio, análisis y debate -si se quiere- con docentes de diferentes materias dependiendo qué cursos se eliminan el por qué y qué nuevos cursos se pueden incluir; entonces lógicamente así se debe trabajar entonces, así debe ser, indica estar de acuerdo eso mismo está diciendo el Dr. Roberto Gonzales Alvarez, el Mtro. Percy Velasquez Delgado y el Sr Decano, entonces así se debe hacer pero a lo futuro con la diligencia que está manejando el Dr. Uriel Balladares Aparicio la Decanatura, posiblemente se va a preocupar y nos convocará para hacer el Plan de Mejoras en este aspecto, posiblemente formando comisiones como así se ha hecho en el 2020 pero entonces con esa condición dada la premura de tiempo con que han solicitado considera que se podría aprobar pero con ese compromiso de que en cuanto se reinicie el siguiente semestre se pongan a trabajar todos para reformar, porque el hecho de que se apruebe ahora, eso no va a perdurar por el tiempo, al siguiente semestre se puede modificar previo estudio; entonces con esa condición opina que se podría aprobar dadas las circunstancias que se está presentando de la premura del tiempo, lo que pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad

Est. Paula Celia Laurel Condori.- Indica que hay algunos cursos que ella como estudiante ha podido observar se ha dado el tiempo de poder leer y hay cursos que realmente deberían llevarse de manera obligatoria y no como electiva como vendría a ser el curso de Gobierno Regional y Local el cual en la anterior malla curricular del 2016 se llevaba de forma obligatoria y ahora está viendo que se va a llevar de forma electiva considerando que es un curso que debe llevar cualquier estudiante de Derecho dada la capacidad de información que se les puede brindar del curso; entonces, esa sería la observación que tendría de por qué se está cambiando este curso como electivo.



Mtro. Percy Velasquez Delgado.- Indica que él ha asistido conjuntamente que el Dr. Roberto González Alvarez a dos reuniones de esta comisión encargada de evaluar el plan de estudios indica que obviamente no se ha acabado el trabajo, considera que no se ha llegado al 50% sino menos aproximadamente y le parece que en el próximo semestre sin perjuicio de que el Señor Decano en estos días pueda emitir las resoluciones correspondientes, tiene la impresión que algunas comisiones no pueden ser integradas por tantos o por varios docentes, le parece que la intención es buena de que haya más participación, pero se debe tener presente que los nombrados son pocos, hay un número de profesores contratados en mayor número y ellos algunas veces no tienen tiempo y también en lo operativo lo que ha notado es que algunas veces empezar la discusión en un grupo amplio de integrantes de una comisión no suele ser funcional o eficiente, piensa y sugeriría que lo intenten hacer una comisión en primer lugar de pocos tres personas y luego ya esa comisión someter a un debate más amplio, ya un trabajo elaborado a nivel de propuesta pero ya sobre una base más o menos sustentada con la solidez del caso ya luego vendrán los aportes y algunos debates, porque empezar el trabajo inicial con tantos pensadores y docentes que seguramente quieren colaborar algunas veces le parece que no es funcional indica que él ha notado eso y por esa razón sugeriría que se pudiera conformar una Comisión antes que termine este semestre, para que trabaje el próximo, y expresa su deseo de pedir al colega Dr. Roberto Gonzales Alvarez acepte presidir esta comisión y pasa a argumentar: Cree que nadie puede dudar, nadie, todos tienen que reconocerlo, incluso los que no sean sus amigos incluso los que se sientan distanciados del colega

por alguna razón lo tendrían que reconocer no se puede negar, porque es uno de los profesores de mayor conocimiento jurídico en nuestra Facultad, tiene una cultura jurídica muy amplia, impresionante y tiene un contacto académico nacional e internacional relevante que no es muy común en nuestra Facultad; por tanto, le pide encarecidamente que presida la comisión y le pide encarecidamente al Señor Decano que lo designe como Presidente de la Comisión y que él acepte porque cree que va a hacer un trabajo excelente y que se integre con 2 profesores más, los que el Señor Decano vea y decida, indica que se podría pensar que el que sea él el que está sugiriendo es para eludir el trabajo pero si es que hay algún problema con los integrantes él se ofrece también a formar parte no quiere eludir, porque le parece crucial, importante esto del plan de estudios, como lo ha dicho hace un rato, cuando el inicio del trabajo el grupo es muy grande de 7, 8 ó 10 miembros, piensa que eso puede retrasar y demorar, funcionalmente no puede ser adecuado, indica que lo está viendo por la experiencia en nuestra Facultad, sugiere que podría empezarse con una comisión de 3 cuyo trabajo no va a ser objeto de aprobación inmediata y en automático, tendrá que ser evaluada probablemente por cada área de estudio que se ha formado cuya reglamentación ya está preparando para el próximo ciclo y por todos los demás profesores -pertenecan a un área o no tendrá que ser evaluado- y cada uno hará su sugerencia y su planteamiento por escrito, seguramente en su momento la comisión analizará y pedirá conversar con ello y modificará lo que tenga que modificar, pero cree que es necesario e imprescindible tomar algunas decisiones, no son apresurada designar una comisión antes de que acabe el semestre más bien parece oportuno y adecuado porque no todos toman los 30 días de vacaciones tal cual y algunas veces unos tienen tiempo y puede estar avanzando un trabajo cuando es de interés mayúsculo como este caso es el plan de estudios que del cual va a depender mucho del futuro profesional de los estudiantes actualmente.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que antes de concederle el uso de la palabra al Dr. Roberto González Álvarez, cree que tiene la obligación de sumarse al reconocimiento público de las cualidades profesionales y la dedicación que pone nuestro distinguido colega el señor Dr. Roberto González Álvarez y ruega recogiendo esta opinión y está seguro que los demás integrantes de este honorable Consejo tienen esa idea de que nos honre con presidir esta comisión integrado por el Mtro. Percy Velázquez y un miembro del tercio estudiantil que les alcanzará en su momento para expedir la resolución correspondiente a fin de que esta comisión pueda proporcionar una opinión sobre ese plan curricular 2020 con el propósito de mejorar y debatirlo al inicio del siguiente semestre académico 2024-I

Dr. Roberto Gonzales Alvarez.- En primer lugar, agradece al Señor Decano por su consideración y al colega Mtro. Percy Velázquez Delgado e indica que también evidentemente la consideración es recíproca y en la misma medida que la comisión debe funcionar él ya había hecho uso la palabra en anterior ocasión pidiendo que informe la situación la condición en que se encuentre el desarrollo de trabajo a efectos de darle continuidad en el semestre que viene, hay un dato importante a observar en la integración de la comisión que debe estar presidida desde su punto de vista con la prevalencia de una exigencia administrativa que es la del Director Académico porque él es llamado a presidir, evidentemente su compromiso para integrar y participar en la misma condición y con el mismo interés con la misma pasión y amor que tiene por nuestra Facultad en la comisión va a ser intacta en tanto él sea un integrante más y está seguro que esa misma situación también la muestra y siempre lo ha demostrado el profesor Percy Velázquez Delgado esa sería su opinión con relación a ese punto.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que se nombra por imperio de la norma administrativa vigente y precisamente el cargo lo está ejerciendo el Dr. Ivan Herik Hermoza Rosell, pues él preside esa comisión y el Dr. Roberto Gonzales Alvarez y el Mtro. Percy Velasquez Delgado integran esa Comisión de Evaluación; en consecuencia, no habiendo otra opinión distinta para los fines de cursar oficio a la comisión que ha venido trabajando para que informe como ha venido avanzando, hasta qué punto sobre esta evaluación de la currícula. En tercer lugar, no habiendo opinión en contra el acuerdo de este honorable consejo vendría a ser con el siguiente texto: "Ratificar el plan curricular 2020"; indica que se podría proceder a la votación mediante el chat

correspondiente que la señora Secretaria Académica tendrá bien de presentar en la pantalla, obteniendo el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Habiéndose aprobado la ratificación por unanimidad y no existiendo otros puntos a debate, el Señor Decano expresa a los distinguidos colegas miembros de este honorable consejo deseándoles una feliz navidad y mejor año Agradeciendo por esta presencia activa con propuestas firmes orientados a mejorar la enseñanza en nuestra Facultad de Derecho y Ciencia Política que tanta relevancia posee en el foro cusqueño y nacional me siento sumamente honrado con las opiniones, la actitud, la actividad de identificación plena que ustedes demuestran a través de sus acciones, de vuestras ideas, palabras, para mí es una inmensa alegría y satisfacción, me siento orgulloso de formar parte de este honorable consejo y estas son sus palabras de desearles a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad una feliz navidad y mejor año que sigan los triunfos profesionales a nuestros estudiantes esos triunfos profesionales son los triunfos de nuestra Facultad y de nuestra Universidad Andina un abrazo afectuoso a cada uno de los miembros del Consejo.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, de lo que doy fe.
Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.



The image contains seven handwritten signatures. The top two are in black ink, the middle two are in black ink, the one below is in blue ink, and the bottom two are in blue ink. The signatures are arranged in a roughly rectangular pattern, with some overlapping.